

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

***Madrid –Cundinamarca cuatro (4) de mayo
dos mil veintitrés (2023)***

***Proceso: 254304003001-
2022-1405
00***

De acuerdo con el correo que antecede, se tiene como notificado a la parte pasiva SANDRA YANETH QUEVEDO GARZON identificada con cedula de ciudadanía número 1.073.156.329 expedida en Madrid, Y FABIAN EDUARDO MONROY HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía número 1.078.366.252 expedida en Funza, ubicados carrera 8 # 4-78 barrio el trébol puente de piedra Madrid - Cundinamarca, del auto de mandamiento de pago dictado dentro del presente proceso, por conducta concluyente.

Por secretaría, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 91 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d5a0cbb71e8ffd2e744a5d2c71edd6ef5dd5362837b715588880834c17a5fa**

Documento generado en 04/05/2023 02:12:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>